


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo a las 11° Olimpiadas Interprofesionales de la Provincia de Buenos Aires, a celebrarse los días 24, 25 y 26 de Septiembre en las ciudades de Villa Gesell y Pinamar.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo las Olimpiadas Interprofesionales de la Provincia de Buenos Aires que se llevarán a cabo desde el 24, 25 y 26 de septiembre en las localidades de Villa Gesell y Pinamar

Las Olimpiadas Interprofesionales surgieron hace once (11) años debido a las inquietudes de un grupo de profesionales, que tenían como objetivo, ampliar el calendario deportivo en relación a sus competencias y encuentros, los cuales se llevaban adelante solo entre sus colegas. El deseo fue reunir a los deportistas de las distintas Profesiones a través de su Colegio, Consejo o Federación de Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo se logró en el año 2004 concretándose de esta manera la 1º Olimpiada Interprofesional, gracias al apoyo dado por la ciudad de Necochea, donde participaron ocho (8) profesiones y se reunió a ciento ochenta (180) deportistas.

Las ediciones posteriores, se realizaron en la ciudad de Villa Gesell, Mar del Plata, actualmente el encuentro se realizara en las localidades de Villa Gesell y Pinamar, los días 24, 25 y 26 de septiembre, donde luego de haber comenzado con ocho (8) entidades, al día de la fecha se reunirán diecisiete (17) contando con un número cercano a los trescientos ochenta (380) participantes de distintas profesiones.

Desde hace ya dos (2) años, el evento que se realiza cuenta con el apoyo del órgano oficial Federación de Entidades Profesionales Universitarias



de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA) quien es el encargado de convalidar todo el accionar que se lleva adelante.

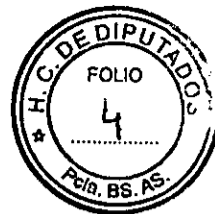
Es posible la concreción de los encuentros mencionados gracias al apoyo de los deportistas, quienes abonan a través de una inscripción el costo que genera la organización del evento, como así también por donaciones que realizan distintos organismos. En las Olimpiadas se realizan competencias en diferentes deportes como Fútbol, Básquet, Vóley, Tenis, Pádel, Golf, Natación, Atletismo, Ajedrez, Torneos de Mesa, Pesca, Bochas y Truco.

A través del presente encuentro, muchas profesiones que no tenían un espacio deportivo en sus entidades lo lograron, y sobre todo una aproximación con universitarios, que en su gran mayoría, ronda los 50 años o más, todos buscando mejorar su calidad de vida a través del deporte.

Todos los representantes trabajan para estimular el encuentro social y buscan distintas alternativas para bajar los costos y estimular la participación.

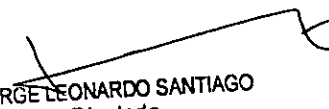
En el evento es habitual la entrega a cada uno de los participantes la remera que identifica la Olimpiada. Además, debido a la seriedad y responsabilidad con la que se realiza el evento, se ha solicitado a la Secretaría de Deportes de la Provincia que realice el lanzamiento Oficial, desde su espacio para lograr una mayor difusión y saber que desde la misma se apoyan estas actividades, para el bienestar de todos los ciudadanos.

Fomentar estas actividades que se realizan en la Provincia de Buenos Aires, es una manera de incentivar el acercamiento al deporte que resulta tan



beneficioso, y que además propicia el encuentro para que se estrechen lazos entre los distintos profesionales del Estado provincial.

Por los motivos expuestos en que solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente Proyecto de Resolución.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.